



ORDEN POR LA QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES PARCIALMENTE ESTIMATORIAS DICTADAS POR EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN QUE DISPUSO LA PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES FINALES DE LA FASE DE SELECCIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE MÉDICOS DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEPENDIENTES DEL INSALUD.

Por Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 11 de mayo de 2005, publicada el 13 de mayo de 2005, se dispuso la publicación de las calificaciones finales de la fase de selección del procedimiento extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria. El Anexo de dicha Resolución contiene la relación de aspirantes que superaban la fase de selección con sus respectivas puntuaciones finales.

Esta Resolución fue modificada por Resoluciones de 29 de septiembre de 2005, publicada el 6 de octubre de 2005 y de 17 de noviembre de 2006, publicada el 28 de noviembre de 2006.

D. Ángel Alias Martínez, D^a. Susana Rodríguez Rúa, D. Francisco Agulló Roca, D^a. M^a. Clara García Osorio, D. Emilio J. Ambrona Vega, D. Antonio Monge Campo, D. Fernando Núñez Astray, D^a. Rosa M^a Fernández García, D. Francisco de Paula J. Rivas Clemente, D. Andrés López Romero, D. Miguel Ángel Rodríguez Santirso, D. Carlos Mingo Rodríguez, D^a. M^a Raquel Martínez Martínez, D. José Luis García Losa, D^a Carmen Pantoja Zarza, D^a Cristina Valdivieso Blanco, D^a M^a del Rosario Aylon Carrascón, D. Valentin Sanz Sanz, D. José Antonio Otero Rodríguez, D. Ángel Isidro Villanueva Antón, D^a Paz Sánchez Aznar, D. Luis Ángel Rioja Zarabeytia, D. Mohamad Sami Abou Kebeh Cheraqui y D.- Tomás Adrian Zambrano interpusieron Recursos de reposición, contra la Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 10 de mayo de 2005, que dispone la publicación de las calificaciones definitivas de la fase de selección de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria.

Estos recursos han sido estimados en parte por Resoluciones del Ministerio de Sanidad y Consumo de fechas 16, 17, 18, 19 y 30 de enero y 6 y 8 de febrero de 2007.

Para dar cumplimiento a las citadas Resoluciones y de conformidad con lo previsto en las Bases octava y décima de la convocatoria aprobada por Orden de 4 de diciembre de 2001 (BOE 12 de diciembre), este Ministerio resuelve:

PRIMERO.- La ejecución de las Resoluciones mencionadas ha llevado implícito la modificación de las calificaciones definitivas del concurso de méritos de: D. Ángel Alias Martínez, D^a. Susana Rodríguez Rúa, D. Francisco Agulló Roca, D^a. M^a. Clara García Osorio, D. Emilio J. Ambrona Vega, D. Antonio Monge Campo, D. Fernando Núñez Astray, D^a. Rosa M^a Fernández García, D. Francisco de Paula J. Rivas Clemente, D. Andrés López Romero, D. Miguel Ángel Rodríguez Santirso, D. Carlos Mingo Rodríguez, D^a. M^a Raquel Martínez Martínez, D. José Luis García Losa, D^a Carmen Pantoja Zarza, D^a Cristina Valdivieso Blanco, D^a M^a del Rosario Aylon Carrascón, D. Valentin

Esta ORDEN se hace PÚBLICA
el 23 de FEBRERO de 2007



Sanz Sanz, D. José Antonio Otero Rodríguez, D. Ángel Isidro Villanueva Antón, D^a Paz Sánchez Aznar, D. Luis Ángel Rioja Zarabeytia, D. Mohamad Sami Abou Kebeh Cheraqui y D. Tomás Adrián Zambrano y, en consecuencia, también de la asignación de la calificación final correspondiente a la fase de selección, que para cada concursante queda como sigue, resultado de la suma de la calificación asignada en la memoria de la oposición más la del concurso de méritos:

- D. Ángel ALIAS MARTÍNEZ cuya calificación pasa a ser de 130,875 puntos (82,50 más 48,375)
- D^a. Susana RODRÍGUEZ RUA cuya calificación pasa a ser de 127,55 puntos (85 más 42,550)
- D. Francisco AGULLÓ ROCA cuya calificación pasa a ser de 124,75 puntos (83 más 41,75)
- D^a M^a Clara GARCÍA OSORIO cuya calificación pasa a ser de 127,100 puntos (83 más 44,100)
- D. Emilio J. AMBRONA VEGA cuya calificación pasa a ser de 125,25 puntos (82,50 más 42,75)
- D. Antonio MONGE CAMPO cuya calificación pasa a ser de 130,725 puntos (83,50 más 47,275)
- D. Fernando NUÑEZ ASTRAY cuya calificación pasa a ser de 127,50 puntos (82,50 más 45)
- D^a Rosa M^a FERNÁNDEZ GARCÍA cuya calificación pasa a ser de 132,750 puntos (85 más 47,750)
- D. Francisco de Paula J. RIVAS CLEMENTE cuya calificación pasa a ser de 131,90 puntos (84,50 más 47,40)
- D. Andrés LÓPEZ ROMERO cuya calificación pasa a ser de 134,05 puntos (84 más 50,05)
- D. Miguel Ángel RODRÍGUEZ SANTIRSO cuya calificación pasa a ser de 127,850 puntos (83 más 44,850)
- D. Carlos MINGO RODRÍGUEZ cuya calificación pasa a ser de 114,40 puntos (81 más 33,40)
- D^a. M^a Raquel MARTÍNEZ MARTÍNEZ cuya calificación pasa a ser de 129,45 puntos (83,50 más 45,95)
- D. José Luis GARCÍA LOSA cuya calificación pasa a ser de 126,50 puntos (81,50 más 45)
- D^a Carmen PANTOJA ZARZA cuya calificación pasa a ser de 138,55 puntos (83,50 más 55,05)
- D^a. Cristina VALDIVIESO BLANCO cuya calificación pasa a ser de 129,05 puntos (86 más 43,05)
- D^a. M^a del Rosario AYLON CARRASCON cuya calificación pasa a ser de 128,125 puntos (82,50 más 45,625)
- D. Valentín SANZ SANZ cuya calificación pasa a ser de 130 puntos (85 más 45)
- D. José Antonio OTERO RODRÍGUEZ cuya calificación pasa a ser de 133,53 puntos (83,50 más 50,03)
- D. Ángel Isidro VILLANUEVA ANTON cuya calificación pasa a ser de 111,775 puntos (83 más 28,775)



- D^a. Paz SÁNCHEZ AZNAR cuya calificación pasa a ser de 132,75 puntos (83 más 49,75)
- D. Luis Ángel RIOJA ZARABEYTIA cuya calificación pasa a ser de 138,375 puntos (82 más 55,375)
- D. Mohamad Sami ABOU KEBEH CHERAQUI cuya calificación pasa a ser de 123,50 puntos (83 más 40,50)
- D. Tomás ADRIAN ZAMBRANO cuya calificación pasa a ser de 126 puntos (81 más 45)

SEGUNDO.- Modificar el anexo de la Resolución de 11 de mayo de 2005, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se hicieron públicas, el 13 de mayo de 2005, las calificaciones finales de los aspirantes que superaban la fase de selección del Proceso extraordinario de Consolidación de Empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria, posteriormente modificada por la Resolución de 29 de septiembre de 2005 que se publicó el 6 de octubre de 2005, incluyendo a: **D^a. Susana Rodríguez Rua (DNI 10070723), D. Francisco Agulló Roca (DNI21989251), D^a. M^a. Clara García Osorio (DNI 10565935), D. Emilio J. Ambrona Vega (DNI 45058139), D. Antonio Monge Campo (DNI 17204829), D. Fernando Núñez Astray (DNI 4552449), D^a. Rosa M^a Fernández García (DNI 5261548), D. Francisco de Paula J. Rivas Clemente (DNI 29747587), D. Andrés López Romero (DNI 699304), D. Miguel Ángel Rodríguez Santirso (DNI 10575228), D^a. M^a Raquel Martínez Martínez (DNI 16521010), D. José Luis García Losa (DNI 11064268), D^a Carmen Pantoja Zarza (DNI 806630), D^a Cristina Valdivieso Blanco (DNI 404663), D^a M^a del Rosario Aylon Carrascón (DNI 17438269), D. Valentin Sanz Sanz (DNI 51892396), D. José Antonio Otero Rodríguez (DNI 12245368), D. Mohamad Sami Abou Kebeh Cheraqui (DNI 9374753) y D. Tomás Adrian Zambrano (DNI 8718157), entre los aspirantes que han superado la fase de selección.**

TERCERO.- Requerir a: **D^a. Susana Rodríguez Rua (DNI 10070723), D. Francisco Agulló Roca (DNI21989251), D^a. M^a. Clara García Osorio (DNI 10565935), D. Emilio J. Ambrona Vega (DNI 45058139), D. Antonio Monge Campo (DNI 17204829), D. Fernando Núñez Astray (DNI 4552449), D^a. Rosa M^a Fernández García (DNI 5261548), D. Francisco de Paula J. Rivas Clemente (DNI 29747587), D. Andrés López Romero (DNI 699304), D. Miguel Ángel Rodríguez Santirso (DNI 10575228), D^a. M^a Raquel Martínez Martínez (DNI 16521010), D. José Luis García Losa (DNI 11064268), D^a Carmen Pantoja Zarza (DNI 806630), D^a Cristina Valdivieso Blanco (DNI 404663), D^a M^a del Rosario Aylon Carrascón (DNI 17438269), D. Valentin Sanz Sanz (DNI 51892396), D. José Antonio Otero Rodríguez (DNI 12245368), D. Mohamad Sami Abou Kebeh Cheraqui (DNI 9374753) y D. Tomás Adrian Zambrano (DNI 8718157), para que presenten la documentación prevista en la base décima de la convocatoria:**

1. Fotocopia compulsada del DNI o pasaporte;
2. Original o fotocopia compulsada de los títulos académicos y certificaciones exigidas para su participación en estas pruebas;
3. Declaración de no hallarse inhabilitado para el ejercicio profesional o el desempeño de funciones públicas, ni haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualesquiera de las Administraciones Públicas (conforme modelo anexo);



4. Certificación expedida por los Servicios Médicos de los Servicios de Salud, acreditativa de la capacidad funcional para el desempeño del puesto de trabajo. La toma de posesión quedará supeditada a la superación de este requisito.

Para la presentación de documentos dispondrán de un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la exposición pública de esta Orden. La documentación, debidamente compulsada, se remitirá a: Proceso de Consolidación. Ministerio de Sanidad y Consumo. Alcalá, 56. Planta 5ª, despacho 506.- 28071-Madrid.

CUARTO.- Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 14 de febrero de 2007.

La Ministra de Sanidad y Consumo

P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de Julio, BOE de 23 de Julio)

El Director General de Recursos Humanos y Servicios Económicos/Presupuestarios,

José Antonio Benedicto Iruñ

Esta ORDEN se hace PÚBLICA
el 23 de FEBRERO de 2007